

La Union Católica.

Quon est mecum contra me est.

DIARIO RELIGIOSO-POLITICO.

Ubi Petrus ibi Ecclesia.
S. AMB. IN SAL. XL., 50.

AÑO IV.

Valencia: Martes 21 de Setiembre de 1880.

NÚM. 1011

Beatissimus idem Pater, vestris hisce pietatis ac filialis amoris testimoniis, paterna invicem benignitate respondens, apostolicam benedictionem vobis ex animo imperitit est, Deum adprecans ut novas vobis ad religionem fidemque cathecam tuendam vires sufficiat, omnique vera solidaque felicitate cunctet.—Leon XIII, al Director y redactores de la LA UNION CATOLICA, 12 de Marzo, 1879.

OREMUS
PRO PONTIFICE NOSTRO LEONE.
DOMINUS CONSERVET EUM.
ET VIVIFICET EUM.
ET BEATUM FACIAT EUM IN TERRA.
ET NON TRADAT EUM
IN ANIMAM INIMICORUM EJUS.

Santoral.

SANTOS DE HOY. San Mateo, apóstol y evangelista.—Antes obligación de oír Misa.
San Mateo era de Galilea y publicano de profesión, es decir, cobrador de contribuciones. Hallábase sentado en su tienda, cuando al pasar Jesús por allí, le dijo que le siguiera, e inmediatamente se levantó y abandonando todo le siguió. Habiendo notado los escribas y fariseos esta unión, la criticaban diciendo: «Por que veía este maestro se sienta a la mesa con gente de mal vivir? Jesús lo oyó y tomando la palabra les dijo: «No son los que gozan de salud los que tienen necesidad de médico, sino los enfermos. Yo no he venido a llamar a los justos a la penitencia, sino a los pecadores.» San Mateo fue elevado al apostolado el mismo año de su conversión. Después de haber recibido el Espíritu Santo, predicó en Judea y escribió el libro del Evangelio. Por fin sufrió el martirio en el año 99.
MARTIROLOGIO. En Saar, San Jonas, profeta. En Roma, San Pío, mártir, y San Alejandro, Obispo. En Fenicio, San Eusebio, mártir. En Chipre, Santos Isacio y Meleco, Obispos, y mártires. En Etiopia, Santa Eligenia, virgen.
SANTOS DE MAÑANA. San Mauricio y compañeros mártires.
SANTOS DE PASADO MAÑANA. San Lino, papa y mártir, y Santa Tecla, virgen y mártir.

Cultos religiosos.

CUARENTA HORAS. Concluyen en la parroquia de Santo Tomás, por la Asociación de Nra. Sra. de la Saleta. Se descubre a las siete y media de la mañana, y se reserva a las seis de la tarde.
Mañana principian en la iglesia de la preciosa Sangre del Señor, por la cofradía de Nra. Sra. de la Merced.
CONTRA DE MARIA. Hoy visita a Nra. Sra. de las Dolores, en San Nicolás.
Mañana visita a Nra. Sra. de Contra la Peste, en la Catedral.

Iglesia parroquial de Santo Tomás.
Solemne Novenario y Cuarenta-Horas que la muy Ilre. Asociación de Nra. Sra. de la Saleta, consagra a su escelsa Patrona en el presente año 1880.
Hoy martes, último de novenario y Cuarenta Horas, por la mañana a las ocho, Misa solemne, por la tarde el ejercicio de novena y predicará D. Ricardo Garely, terminando con la reserva solemne y luego salve y plegaria en la capilla de la Santísima Virgen.

Iglesia de San Sebastián.
V. O. T.—Hoy martes 21 día del apóstol San Mateo, indulgencia de siete años y siete cuarentenas de perdón para la V. O. T. de Mimosos, confesando y comulgando en cualquier iglesia, y visitando la nuestra, orando por los fines que se propuso Benedicto XIV, que la concedió en su bula pro Minimis, 27 Febrero, 1731.

EL LIBERALISMO.

Discurso leído por el presbítero D. Guillermo Juan Carter ante la facultad de teología de la universidad de Chile el 8 de Enero de 1878 al ingresar en dicha facultad.

Señores:
Debo a vuestra benevolencia el asiento que hoy vengo a ocupar en la Facultad de Teología y Ciencias Sagradas de nuestra Universidad. Este cuerpo ilustre en que figuran los hombres más prominentes que han desollado el país por sus profundos y variados conocimientos en todos los ramos que abarcan las ciencias sagradas, me ha dispensado una distinción tan alta, que un sentimiento irresistible de gratitud será mi primera palabra al venir hoy a sentarme en medio de vosotros.
Me habeis elegido sucesor del Sr. D. Federico Errázuriz.

Mi antecesor, educado por la Iglesia en el Seminario de la Arquidiócesis, recibió en su temprana edad el título de abogado. La Universidad le dió un asiento en sus Facultades, en la de Teología y en la de Leyes, y el ardor de su juventud lo lanzó en la senda de la vida política.

Fue Intendente, Diputado, Senador, ministro de Estado, Consejero de Estado y Presidente de la República.

Su vida pertenece a la historia, y el tiempo pronunciará el fallo justiciero, absolviendo ó condenando al hombre público.

Yo, casi al borde de su tumba, sellaré mis labios para no apagarar sus derechos al juicio imparcial de la posteridad.

II.
La luz, ciencia de Dios, es la luz que ilumina todas ciencias; es el centro adonde convergen los principios, es la fuente de todos los conocimientos, es la piedra angular de los conocimientos y la fuerza niveladora de las ciencias, de los principios y de los conocimientos divinos y humanos. El sabio en todas sus indagaciones toca con la Teología. De ahí es edificio social descansa sobre la base sólida la religión, que es su fundamen-

to; y la sociedad no se concibe sin religión, como es inspeccionable el hombre, si no lo asociamos a la idea de Dios.

Los Apóstoles, predicando una nueva Teología, derrumbaron el mundo pagano, y sobre sus ruinas se levantó la civilización cristiana. La sociedad civil, dominada por el paganismo, desconocía sus propios derechos, y el hombre era esclavo. Pero cuando el estandarte cristiano tremoló en los templos, en los palacios de los Césares, en los comicios populares; cuando a la sombra de la Cruz de Jesucristo crecieron y se desarrollaron los pueblos, entonces las costumbres y la legislación fueron vivificados por la savia de la verdad del cielo, la Teología cristiana marcó a las sociedades un nuevo rumbo, y estas reconocieron la soberanía social del Mártir de la Cruz. La Iglesia, representante de Jesucristo, recibió en su seno a los pueblos de la tierra, estos la proclamaron madre, y la Religión y el Estado vivieron el dulce consorcio de la unión que nace de la verdad y de la justicia. Por eso la Teología es la luz de la historia, y el barómetro social de los pueblos es las creencias religiosas que profesan.

La incredulidad será siempre una insensatez, porque nada edifica; solo destruye y tiende a hacer desaparecer la clave de las ciencias, de la moral y de todos los destinos humanos: la religión, el dogma católico, la moral de Jesucristo.

La sociedad sin religión no tiene vida, es un cadáver, es un Lázaro en el sepulcro. Es la religión la vida de los pueblos, porque es ella la que los cobija a su sombra para marcarles sus destinos y encaminarlos por las sendas del orden y de la justicia. Y no hay justicia y no hay orden en donde no impera la autoridad de Dios. El catolicismo, divinizando la autoridad, santificó la obediencia. Destruida la soberanía social de Jesucristo, y la obediencia no existirá, será una quimera; porque la autoridad no tendrá una base sólida e inmutable, ni el orden ni la justicia son concebibles fuera de ese origen divino que les asigna el catolicismo.

Hasta el mismo Rousseau ha dicho: «Los gobiernos modernos son deudores indudablemente al cristianismo, por una parte, de la consistencia de su autoridad, y por otra, de que sean más grandes los intervalos entre las revoluciones. Ni se ha extendido a esto solo su influencia, porque obrando sobre ellos mismos, los ha hecho más humanos; para convencerse de ello, no hay más que compararlos con los Gobiernos antiguos.» (Emile, lib. IV.)

A Jesucristo se dió todo poder en el cielo y en la tierra; a él se le entregaron en herencia todas las naciones, él las adquirió con el precio infinito de su sangre, derramada por el rescate del género humano; él es el camino, la vida y la luz; los soberanos de la tierra son solo sus representantes en el gobierno del mundo, pues ha dicho: por mí reinan los reyes y los legisladores dan leyes justas; Jesucristo ejerce, pues, con pleno derecho la soberanía más amplia y legítima sobre todos los pueblos y reinos de la tierra. El reconocimiento de esa soberanía es el primer deber de las naciones; y mientras los reyes y demás soberanos que dirigen los destinos del mundo, no inclinan su frente ante la Majestad Suprema del Rey de los reyes y Señor del Universo, no habrá paz, ni orden, ni la justicia brillará en las naciones, y los gobiernos no serán más que despotas y tiranos más o menos afortunados que siendo el juguete de las torbas populares, estarán siempre espuestos a los caprichos de las ambiciones de los partidos.

El Estado debe mantenerse en la base indestructible de la Religión, y esta tiene derecho para exigirle. Es Dios el soberano supremo de los hombres y de los pueblos; y los pueblos y los hombres han de proclamarse hijos de Dios y oír con sumisión las enseñanzas de su Iglesia.

Tal es el orden establecido por Dios, y así lo proclama la justicia y la verdad.

Pero la sociedad civil ha experimentado un gran naufragio; los principios han sido relegados al olvido, la ley divina desconocida, la soberanía de Jesucristo ha sido usurpada por la avaricia de los hombres, y hé aquí que en los últimos tiempos ha surgido una doctrina que ha oscurecido las inteligencias, que ha fascinado a muchos y que hasta en el campo católico ha conseguido deslumbrar a no pocos. Este mal ha abierto una brecha en las murallas de nuestra ciudadanía, ha desgarrado el corazón de la Iglesia y las sociedades modernas han caído en la red que les tendió el ángel de las tinieblas, el espíritu del mal.

Seréis como dioses, se había dicho a nuestros primeros padres para alejarlos del Creador; y el tentador de nuevo halaga al hombre ofreciéndole el reino de una libertad dorada para extraviarlo de su fin arrancándolo al imperio de Jesucristo.

Ese es el liberalismo: la exageración de la libertad, una libertad engañosa, que electriza a

los incantos y que insensiblemente desgarró la túnica del Redentor, debilitando la fé en las almas, creando una nueva religión, la religión de la libertad que diviniza al hombre con el culto abominable del orgullo.

IV.
El liberalismo es el cáncer que corroe hoy las sociedades: es la gangrena de la humanidad. Difundido de mil maneras, tomando todos los matices, como el Proteo de la fábula, renace siempre y se presenta bajo diferentes formas, reclamando derechos, alegando fueros privilegiados, discerniéndose coronas de victoria y anunciando a los pueblos una nueva redención que será el triunfo del género humano en la justicia y en la verdad.

Es el liberalismo la hidra de siete cabezas que amenaza destruirlo todo, llevando el veneno oculto bajo falsas apariencias.

El liberalismo es la gran herejía de los tiempos modernos, que ha invadido todas las esferas sociales y que con hipócritas pretensiones trata de elevar su trono al nivel del trono del Altísimo y gobernar los destinos del mundo anulando la acción benéfica del Catolicismo.

Comprendéis, señores, la capital importancia de la cuestión. El liberalismo, que domina hoy en todas partes, desde los tronos del poder deja sentir su mano férrea sobre las creencias católicas y trata de oprimirlas, de ahogarlas en el libre ejercicio de su acción salvadora. La doctrina liberal es la negación del Catolicismo; de ahí es que el hijo de la Iglesia debe combatir con energía y firmeza ese monstruoso error que ha extraviado las inteligencias.

Precisemos el asunto.

¿Qué es el liberalismo? Podría definirse: la doctrina que reconoce al error derechos legítimos e imprescriptibles y le dá, por consecuencia, libertad de acción equiparándolo con la verdad.

El liberalismo proclama la soberanía de la razón, la soberanía absoluta del pueblo, desconociendo el origen divino de la autoridad. El liberalismo falsea la verdadera libertad dándole una latitud que jamás se puede admitir.

La facultad de no elegir el mal, pudiendo elegirlo, es lo que constituye la libertad, según Jesucristo. Elegir siempre el bien pudiendo siempre elegir el mal: hé aquí la verdadera libertad. Sobre esta creencia ha basado un ilustre pensador las siguientes palabras. «Cuanto más se niega el hombre a sí mismo, tanto más derecho tendrá para llamarse libre».

Ha dicho muy bien un distinguido escritor. «La libertad es la ración de todo obstáculo que impida al hombre tender a la felicidad y adquirir la perfección.» O como ha dicho otro notable publicista: «La libertad es el poder de ejercer sin trabas los derechos que la naturaleza, en armonía con la razón, concede a los hombres.»

El Angel de las Escuelas ha sentido lo siguiente: «Lo que constituye la esencia de la libertad es el poder de hacer ó no hacer; más dejar de hacer el bien por hacer el mal, de ninguna manera pertenece a la esencia de la libertad, muy al contrario, es su imperfección.»

El mal no es, pues, un poder, sino una debilidad, una imperfección, una negación. La libertad es un poder, un don de Dios; la idea del mal no entra para nada en su esencia. La posibilidad de hacer el mal no es esencial a la libertad, así como la posibilidad de engañarse no es esencial al entendimiento, ni la posibilidad de enfermarse lo es a la salud. La impecabilidad es la perfección del entendimiento, según la expresión de un sabio escritor.

«El poder de obrar el mal, decía San Anselmo, no es libertad ni parte alguna de ella.»

La verdad es la facultad de obrar racionalmente. La inteligencia y la voluntad que brillan en el hombre, deben ponerse en ejercicio según el orden de la recta razón; el orden tiende al bien, la recta razón marca la verdad. La inteligencia se nos ha dado para conocer lo verdadero, la voluntad para querer lo bueno, y la libertad es el ejercicio de la inteligencia y de la voluntad; luego solo puede encaminarse a lo verdadero, a lo bueno, al orden.

Si la libertad pudiese ser el ejercicio para el mal del ejercicio del derecho para el error se destruiría en su base, que es la inteligencia y la voluntad; y Dios habría creado a la primera para el error y a la segunda para el mal. Tal teoría sería absurda y aniquilaría al mismo Dios.

La inteligencia es tanto más perfecta cuanto mejor conoce la verdad, ó cuanto menos está espuesta al error; la voluntad solo llegaría a la perfección cuando no pudiese querer el mal. Por eso Dios, cuya inteligencia infinita conoce infaliblemente lo verdadero, y cuya voluntad está exenta del mal, es el sér mas libre.

Si tal no fuera la verdadera noción de la libertad y esta consistiese en la facultad de elegir el error ó de abrazar el mal, el hombre sería menos libre a medida que fuera más perfecto en su inteligencia y en su voluntad.

El mal es enemigo de la libertad, porque

su hábito esclaviza al hombre y lo hace perder el equilibrio para abusar de sus facultades. El error contradice también a la verdadera libertad, porque estravía la inteligencia y le impide obrar con verdadero y perfecto conocimiento, y por consiguiente no la hace obrar racionalmente. La verdadera libertad está en emanciparse del error.

De ahí es que, como enseña la Iglesia, el pecado ha debilitado la libertad humana, pero sin estinguirla. Y la ley del pecado, de que nos habla San Pablo, es la que nos hace obrar el mal que no queremos. El mal es el desorden, y la libertad es el orden; así es que el hombre es tanto mas libre cuanto mas sumiso es a la ley, cuanto mas obediénte es a Dios. Con sobrada razón decía San Ambrosio: «Aquel es libre que puede decir: «Yo no estoy bajo el imperio de ninguna pasión.» Y San Agustín: «No hay verdadera libertad sino la de los buenos y la de los que se someten a la ley eterna» (Lib. 1.º de Lib. arb., cap. 15.) Palabras que repitió San Buenaventura: «Tu voluntad será libre si fuere piadosa.» Y en otro pasaje agrega: «¿No es la peor muerte para las almas la libertad del error?» (Tract. 41 super Joan.) San Buenaventura: «La verdadera libertad es regirse por las leyes de la caridad.» (Collat. 46, cap. 8, Joan.) San Gregorio Magno: «No hay libertad en donde hay culpa.» (Lib. 15, Moral, capítulo 13) San Jerónimo: «Ante Dios solo es libertad no servir a los pecados.» (Epistola 14, ad.)

Tal es, señores, la verdadera noción de la libertad.

(Se continuará.)

Correspondencia extranjera.

Paris 18 de Setiembre de 1880.

Sr. Director de LA UNION CATOLICA.

El suceso del día es el Consejo de ministros, bajo la presidencia de Mr. Grevy, que se ha visto obligado a venir a Paris, abandonando las delicias de la vida tranquila del campo, para ocuparse con sus consejeros de resolver una tempestad, que engendrará otras más graves todavía, hasta dar en tierra con la tercera república francesa.

El Consejo comenzó esta mañana a las nueve y media y ha durado dos horas y media, lo cual indica su importancia. Todos los ministros estaban presentes y la discusión ha sido muy animada. Sin embargo, no ha podido tomarse ninguna medida, ni acuerdo, resolviendo continuar mañana el Consejo.

El presidente Mr. Freycinet, tan pronto como llegó a Paris, ayer tarde, hizo llamar a Mr. Devès, jefe del grupo de diputados en la Cámara que forman la izquierda, y de esta conferencia salió bastante animado y bajo esta impresión háse presentado hoy en el Consejo.

En un lenguaje firme ha espuesto el amargor que le causaban los ataques dirigidos a su persona por los diarios inspirados por el presidente de la Cámara Mr. Gambetta; y después de manifestar las negociaciones entabladas con la Santa Sede por iniciativa suya propia, para obtener de las órdenes monásticas una declaración, respecto a no ser enemigas de la forma de gobierno hoy dominante en Francia, espuso sus opiniones respecto de que debía aplazarse la completa ejecución de los decretos de 29 de Marzo contra las órdenes monásticas, hasta que se reunan las cámaras, a las cuales propondrá un proyecto de ley sobre asociaciones, que permita una solución favorable al actual conflicto, garantizándose la existencia de las órdenes monásticas.

El presidente de la república, Mr. Grevy, fué el único que aplaudió el tono moderado y armonizador propuesto por Mr. Freycinet; pero no sucedió lo propio con Mr. Constans, ministro del Interior, quien de una manera destemplada combatió las opiniones de Mr. Freycinet, alegando que la voluntad de las Cámaras, estaba bien manifestada contra la existencia de las órdenes monásticas. De la misma opinión participaron Mr. Farre, Mr. Cazot, Mr. Julo Ferry, reservándose sus opiniones los demás ministros. La discusión fué larga, los ataques duros, y Mr. Grevy, comprendiendo la gravedad de la cuestión, ha aplazado para mañana la continuación del Consejo.

Las dimensiones de Mr. Constans, de Mr. Farre y de Mr. Cazot están indicadas; pues parece que hay grandes inteligencias entre Mr. Grevy, presidente de la república, y monsieur Freycinet, que lo es del Consejo.

Mr. Constans era en el Consejo el portavoz de Mr. Gambetta, presidente de la Cámara, que deseaba la caída de Freycinet, reemplazándole un panaguado suyo, que debía disolver las órdenes monásticas todas; pero la intriga urdida ha sido comprendida, y monsieur Freycinet se venga defendiendo temporalmente las órdenes monásticas, para obligar a monsieur Gambetta a que sea él mismo el que car-

que con la odiosidad de esta grave medida, lo cual no quiere el presidente de la Cámara.

Por este momento, a lo menos la cosa no va del todo mal para Mr. Freycinet, y respecto de las órdenes monásticas estas ven un poco mas de tiempo aplazarse la disolución, que les amenazaba como eminente.

Todo esto en el caso de triunfar por completo la tendencia de Freycinet en el consejo, que continuará mañana.

Todos los Obispos franceses han aprobado la declaración firmada por los superiores de las órdenes monásticas, excepto el respetable Monsiõr Feepel, Obispo de Angers y además diputado. Por tener este carácter ha debido abstenerse para poder en la cámara tener una situación mas independiente.

Los sucesos de Oriente se ponen negros. Se creía que la presencia de la escuadra resolvería las dificultades; pero los albaneses, en vez de quietarse y someterse, están decididos a defender y a no consentir la entrega del puerto de Duceigno y su territorio tranquilamente.

En este caso, las escuadras reunidas tendrán que mostrar otra actitud. Hé aquí el renacimiento de la cuestión de Oriente, cuya resolución se hace mas difícil y mas imposible. ¿Tendrán las naciones que reconocer, que solamente la política aconsejada por la Santa Sede, en Oriente, evitaria gases enormes y mucha sangre a los pueblos, a la vez que resolvía de una manera permanente, lo que en manos de los diplomáticos no halla solución definitiva?

F. R.

REGLAMENTO

PARA LA EJECUCION DE LA LEY DE 10 DE ENERO 1879, sobre propiedad intelectual.

(Continuacion.)

Art. 100. Las obras de música puramente instrumental que no sean del dominio público devengarán los derechos siguientes: por la ejecución de una gran sinfonia ó fantasia en tres ó más tiempos, el 3 por 100; por una obra original, el 1 por 100; por un divertimento de baile original en un acto del género español ó extranjero, el 1 por 100. Las demás clases de música instrumental ó de canto que se ejecuten en conciertos, circos ó bailes públicos, así como los preludios, acompañamientos de melodramas y canciones sueltas, se considerarán para el pago de los derechos de propiedad, si no se ha convenido un tanto alzado, según su importancia artística y dimensiones con relación a la anterior tarifa.

Art. 101. La ejecución de las obras musicales en funciones religiosas, en actos militares, en serenatas y solemnidades civiles á que el público pueda asistir gratuitamente, estará libre del pago de derechos de propiedad; pero no podrán ejecutarse sino con permiso del propietario y en la forma que este las haya publicado, quedando sujetos los contraventores a las penas establecidas en el Código penal, según lo dispuesto en el art. 25 de la ley de propiedad intelectual, y a la indemnización correspondiente.

Art. 102. El tanto por 100 que han de percibir los propietarios de obras dramáticas ó musicales se exigirá sobre el total producto de cada representación, incluso el abono y el aumento de precios en la contaduría ó en el despacho, cualquiera que sea su forma, sin tomar en cuenta ningún arreglo ó convenio particular que las empresas puedan hacer vendiendo billetes a precios menores que los anunciados al público en general.

Se exceptúa la retaja que las empresas conceden a sus abonados.

Art. 103. Los propietarios de obras dramáticas ó musicales podrán fijar, en vez del tanto por 100, una cantidad alzada por derecho de cada representación en los teatros que lo estimen conveniente.

Art. 104. Los gobernadores de provincia, y los alcaldes donde aquellos no residiesen, además de lo que dispone el art. 49 de la ley y como natural consecuencia del mismo, decretarán, á instancia del interesado, el depósito del producto de las entradas para el pago de los atrasos que adeude una empresa por derechos de propiedad de obras, después de satisfechos los correspondientes a los propietarios de las obras que en cada noche se ejecuten.

Art. 105. El autor de una obra dramática ó musical tiene derecho á exigir gratis dos asientos de primer orden cada vez que la obra se represente; pero no podrá reclamar más localidades, aunque la obra esté escrita en colaboración por dos ó más autores. El día del estreno de su obra disfrutará además un palco de primera clase con seis entradas ó seis asientos de primer orden.

(Se concluirá.)

que el príncipe de Ru... Bucharest, el príncipe... de Sarvia en... las impías doctrinas es... Dr. Tanner ha produci... Inglaterra.

publica un periódico, el precio de la pasa es en... aquella importante villa el de 25 pesetas quin... Este año han sido muy lucidas las fiestas... celebradas en la importante villa de Utiel en...

Un periódico francés refiere una graciosa... lección de un médico de París á quien paró... uno de estos amigos en ocasión en que iba bas... tante de prisa.

Al presentar por primera vez al ilustrado p... blico valenciano el privilegiado sistema de corte... Ruiz, y exponer las ventajas que redundan a fa... vor de todas las señoras y señoritas que en el...

Parte oficial. La Gaceta de Madrid correspondiente á los... días 18 y 19 no contiene ninguna disposición... de interés general.

nuestros lectores. Lo que callemos, ellos lo... suplirán con su buen juicio, y de todas mane... ras, no deben perder la esperanza de saberlo...

A LAS SEÑORAS.

Al presentar por primera vez al ilustrado p... blico valenciano el privilegiado sistema de corte... Ruiz, y exponer las ventajas que redundan a fa... vor de todas las señoras y señoritas que en el...

ANUNCIOS.

Habiéndose hecho cargo los religiosos vecinos... de la villa de Chella, del estado deplorable en... que se halla su iglesia parroquial, han resuelto...

Lo que se hace público para que llegue á no... ticia de las personas inteligentes en el arte y que... ran tratar del asunto con los señores que compo... nen la junta directiva, creada al efecto.

Espectáculos.

TEATRO CAFE.—Funciones para hoy.—La... comedia en tres actos. La fuerza de un niño.—La... zarzuela en un acto. El trovador.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

de la Universidad de Valencia. Estado atmosférico del día 20 de Septiembre de 1880.

Table with columns: Baróm., Termómetro, Humedad, Dirección, Fuerza, Estado. Data for Sept 20, 1880.

Boletín Mercantil

BOLETIN COMERCIAL. COTIZACION del colegio de corredores de la plaza de Valencia, hoy día de la fecha.

Table with columns: Cambios, Ben., Daño, Cambios, Ben., Daño. Market rates for various locations.

Correo de Madrid.

19 SETIEMBRE. De varios periódicos. De El mundo Político.

Noticias oficiales.

Servicio de la plaza para el día 21 de Setiembre de 1880. Parada: los cuerpos de la guarnición.

Table with columns: LUNES 20 DE SETIEMBRE DE 1880. Lists prices for various goods like flour, oil, and other commodities.

Table with columns: Catalanes, Extranjeros, etc. Lists prices for different types of goods and services.

Table with columns: Superiores, Otros inferiores, etc. Lists prices for various types of goods.

Table with columns: Flor corriente, Pimiento, etc. Lists prices for agricultural products and other goods.

Table with columns: B., C., D., E., F., G., H., I. Lists prices for various goods, including flour and other commodities.

